

BASES DEL CONCURSO

- Al concursar, las participantes aceptan y se comprometen a cumplir con las presentes Bases del Concurso (en adelante las "Bases").
- Todo el concurso se desarrollará en la página web: <https://dreamitstemit.com>.
- Los videos presentados a concurso que no cumplan las condiciones establecidas en las presentes Bases serán descalificados.

1. OBJETIVO

IQS, miembro fundador de la Universidad Ramon Llull, con sede social en Vía Augusta 390, 08017 Barcelona, convoca la 2.ª edición del concurso "Dream it, STEM it" para alumnas de 2.º o 1.º de Bachillerato, CFGS o 4.º de ESO, del área de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, del sistema educativo de España; y de cursos equivalentes en sistemas educativos internacionales, como puede ser el Bachillerato Internacional (IB), y otras titulaciones impartidas en escuelas internacionales (tanto en territorio nacional como internacional).

El objetivo del concurso es inspirar y fomentar el interés por las disciplinas STEM como herramienta para transformar el futuro. Va dirigido a las jóvenes con el propósito de reducir la brecha de género en dichas disciplinas. A través de sus vídeos, las participantes podrán demostrar cómo la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas pueden convertir un sueño en una solución innovadora para el futuro.

2. TEMÁTICA DEL CONCURSO

La temática del concurso es mostrar cómo los sueños pueden transformar el mundo a través de las disciplinas STEM. Las participantes deberán plasmar, en un vídeo de entre 1 y 2 minutos, cómo la ciencia, la tecnología, la ingeniería o las matemáticas pueden transformar un sueño en una solución innovadora para el futuro.

3. PARTICIPANTES/DESTINATARIAS

Dirigido a alumnas que estén actualmente cursando 2.º o 1.º de Bachillerato, CFGS o 4.º de ESO dentro del Estado Español y niveles académicos equivalentes para colegios internacionales.

Las familiares directas del personal laboral de IQS no pueden participar en este concurso.

4. REQUISITOS GENERALES

Los vídeos se presentarán a título individual y deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos ni contener imágenes ni audios con derechos de autor pertenecientes a terceras personas si no han sido cedidos para aparecer en el vídeo en cuestión.

Este vídeo tendrá que ser presentado dentro del plazo establecido y en los formatos especificados en estas Bases.

Cada participante presentará un vídeo que cumpla estas bases y no se violen los derechos de ninguna tercera parte.

Al concursar, las participantes **aceptan cumplir** las presentes Bases del concurso, incluidos los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento.

El incumplimiento de estas Bases implicará la descalificación del concurso.

Con la aceptación de las presentes Bases, la participante acepta expresamente el envío de correos electrónicos y/o llamadas telefónicas para recibir información sobre el funcionamiento y desarrollo del Concurso. Asimismo, acepta recibir información relativa a grados de interés del sector STEM.

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS: FORMA Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A PRESENTAR

El vídeo tendrá una duración de entre 1 y 2 minutos y debe realizarse en catalán, castellano o inglés. Para que su participación sea válida, cada concursante deberá subir su vídeo a su canal de YouTube y completar el formulario de inscripción en <https://dreamitstemit.com/>, en el que indicarán sus datos personales y la dirección de YouTube en la que se puede visualizar su vídeo.

Los vídeos aceptados a concurso se podrán visualizar en la página web <https://dreamitstemit.com/> y en el canal de YouTube de IQS <https://www.youtube.com/@DreamitSTEMit>, en una lista de reproducción que agrupará los vídeos que han sido aceptados a concurso.

6. FECHAS DE PARTICIPACIÓN

Los proyectos se desarrollarán durante el curso académico 2025-26 y se deberán presentar entre el 1 de marzo y el 3 de mayo de 2026 antes de las 23:59 h, hora central europea (CET) a través del formulario de inscripción y participación que se encuentra en la página <https://dreamitstemit.com>.

Una vez enviados los datos de inscripción solicitados en el formulario, el vídeo se considerará una versión final y no podrá modificarse. Los vídeos que no cumplan las presentes bases se considerarán nulos y serán descalificados del concurso.

Un Comité de Calidad designado por IQS valorará, antes de publicarlo, si el vídeo cumple los requisitos establecidos en las bases del concurso. Si el vídeo ha sido aprobado por el Comité de Calidad, será añadido a la sección "Vídeos participantes" de la página <https://dreamitstemit.com> y a la lista de reproducción <https://www.youtube.com/@DreamitSTEMit> según el orden de recepción de los vídeos.

IQS no se hará responsable de los errores de cualquier tipo en los datos aportados a través del formulario de envío del vídeo, como por ejemplo, en la descripción del vídeo.

IQS cumplirá los requisitos de conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal y el resto de la normativa aplicable o normativa que venga a sustituirle.

IQS es el responsable del tratamiento de los datos personales en el marco del concurso y cede dichos datos a Finder & Wilber, S.L., empresa encargada de la gestión del mismo. Finder & Wilber, S.L. tratará los datos únicamente para los fines del concurso y conforme a las instrucciones de IQS, en cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la normativa vigente en materia de protección de datos.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado designado por IQS valorará los vídeos presentados según los siguientes criterios:

- Fundamentos y rigor académico: solidez de los argumentos utilizados para desarrollar y sustentar la idea.
- Impacto social y aplicabilidad: potencial de la idea para generar un cambio real o responder a un desafío relevante.
- Claridad y cohesión del mensaje: capacidad para transmitir cómo un sueño puede transformarse en una solución STEM innovadora.
- Concordancia con la temática: alineación con la idea de cómo las STEM pueden ser el motor del cambio para el futuro.
- Originalidad y creatividad: enfoque innovador y capacidad para sorprender con la idea presentada.
- Habilidad comunicativa y divulgativa: claridad en la exposición, coherencia en la estructura del mensaje y capacidad para inspirar a otras.

8. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Quedará excluido del concurso cualquier material que incurra en los siguientes supuestos:

- Ponga en riesgo la integridad física o emocional de las participantes u otras personas.
- Sea irrespetuoso con individuos, colectivos, el medio ambiente o propiedades públicas y privadas.
- Contenga contenido discriminatorio por razón de edad, género, religión u otras características personales.
- Incluya imágenes obscenas, actitudes inmorales o poco éticas.
- Vulnere el derecho a la intimidad, la imagen o el honor de las personas que aparezcan en el vídeo.
- Utilice materiales audiovisuales sujetos a derechos de autor sin la debida autorización.

9. VEREDICTO, BECAS Y PREMIOS

El listado de ganadoras se publicará en la web a principios de junio de 2026, una vez celebrada la entrega de premios del día 3 de junio. Todas las participantes que asistan a la entrega de premios, recibirán un kit-regalo de IQS, que incluirá una tote bag, una camiseta y algún otro material de merchandising IQS.

BECAS Y PREMIOS A LOS MEJORES VÍDEOS

- 1.^a ganadora

- **Beca del 75%*** para cursar el primer año del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Química, Química o Biotecnología (posibilidad de acogerse si cumple los requisitos a la beca a la excelencia o de ayuda familiar en los cursos siguientes).
- Inscripción gratuita al Summer Camp IQS**.
- Cheque Regalo*** FNAC por valor de 500€.

- 2.^a y 3.^a ganadora

- **Beca del 50%*** para cursar el primer año del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Química, Química o Biotecnología (posibilidad de acogerse si cumple los requisitos a la beca a la excelencia o de ayuda familiar en los cursos siguientes).
- Inscripción gratuita al Summer Camp IQS**.
- Cheque Regalo*** FNAC por valor de 300€.

MÁS PREMIOS

- Vídeo más votado por el público

La ganadora del vídeo más votado en la sección "Vídeos Participantes" del concurso "Dream it, STEM it" será premiada con un **Cheque Regalo*** FNAC por valor de 300€**.

- Centros y escuelas con mayor participación

Los tres centros y escuelas con mayor participación en el concurso, en función del número de vídeos presentados por sus alumnas, recibirán un **premio en metálico**. Este podrá destinarse a la **adquisición de equipamiento escolar, según lo determinen los propios centros**. Para optar a este reconocimiento, cada institución deberá presentar un mínimo de siete vídeos.

· 1.^{er} Premio: 1.500€

El centro o escuela con mayor participación en la entrega de vídeos presentados por sus alumnas, recibirá un premio de 1.500 € para la adquisición de equipamiento escolar, según lo determine la propia institución. Para optar a este reconocimiento, deberá presentar un mínimo de siete vídeos.

· 2.^o y 3.^{er} Premio: 1.000€

Los centros y escuelas con la segunda y tercera mayor participación en la entrega de vídeos presentados por sus alumnas, recibirán un premio de 1.000 € cada uno para la adquisición de equipamiento escolar, según lo determine cada institución. Para optar a este reconocimiento, deberán presentar un mínimo de siete vídeos.

- Todas las participantes recibirán un kit-regalo de IQS, que se entregará el día de la entrega de premios.

* La ganadora tendrá que realizar la preinscripción online, abonar los 125€ en concepto de apertura y tramitación de expediente, superar la prueba de admisión y ser admitida.

**Sujeta a su realización.

*** Este premio estará sujeto a las retenciones y pagos a cuenta legalmente establecidos en el momento de su entrega y no podrán ser canjeados por su valor económico ni cedidos a terceros.

10. COMITÉ DE EXPERTOS Y JURADO

Los vídeos serán seleccionados y evaluados por un Jurado formado por mujeres profesionales del sector STEM y de profesorado IQS. Este Jurado será el responsable de determinar la 1.ª, 2.ª y 3.ª ganadora.

11. VOTACIÓN POPULAR

El premio al vídeo más votado lo otorgará un Jurado popular mediante sus votos en el sistema de votación habilitado en <https://dreamitstemit.com> para el concurso. Solo es posible emitir 1 voto por dirección IP.

El vídeo que mayor número de votos reciba en <https://dreamitstemit.com> será la ganadora del vídeo más votado por el público. El sistema de votación no permite recibir votos negativos. Para poder garantizar una votación segura y veraz será necesario registrarse en la página web y confirmar el registro via e-mail.

En el caso de que el vídeo más votado coincida con la 1.ª, 2.ª y 3.ª ganadora, éste quedará excluido y se escogerá como ganadora de la votación popular la segunda clasificada en número de votos populares obtenidos.

La web <https://dreamitstemit.com> tiene un sistema de seguridad que permite detectar comportamientos fraudulentos o intentos de manipulación de las votaciones. IQS tiene potestad para decidir que ha habido intento de manipulación de las votaciones en base a indicadores de IP y fecha/hora en que se produce cada votación.

Algunos de los patrones de datos que permiten conocer los intentos de manipulación son:

- Gran número de votos en un espacio de tiempo limitado
- Gran número de votos desde IPs consecutivas
- Gran número de votos desde IPs localizadas geográficamente lejos de nuestro público

La descalificación será automática sin necesidad de comunicación previa a la autora del vídeo.

12. NOTIFICACIÓN A LA GANADORA

Cada ganadora será notificada a través del envío de un e-mail, que se mandará a la dirección de correo electrónico asociada a la cuenta de usuario de la participante, y vía telefónica a través del número de teléfono indicado a la hora del registro como concursante.

En caso de que la ganadora no responda en un plazo de 30 días, el premio quedará desierto.

13. COMITÉ ORGANIZADOR

IQS.

14. CLÁUSULA DE RESCISIÓN

IQS se reserva el derecho a modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin previo aviso, las bases del concurso.

IQS no será responsable de:

- vídeos perdidos, presentados fuera de plazo, dirigidos incorrectamente, dañados o ilegibles;
- cualquier error, omisión, interrupción, supresión, defecto, retraso en las operaciones o la transmisión, robo o destrucción o acceso no autorizado o alteraciones de materiales de inscripción, o por el mal funcionamiento técnico, de la red, del equipo telefónico, electrónico, informático, de hardware o de software o de cualquier tipo, o de transmisiones imprecisas o fallos para recibir información de los vídeos por parte de IQS debido a problemas técnicos o sobrecarga en la red, en el sitio web, o en cualquier otro sitio web o cualquier combinación de las anteriores;
- cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse en el ordenador de la participante o de cualquier otra persona relacionada con o como consecuencia de participar en el concurso.

IQS se reserva el derecho de:

- descalificar permanentemente del concurso a cualquier persona que crean que haya violado de alguna manera estas Bases o haya interferido en o abusado del proceso de participación en el concurso;
- suspender, cancelar, finalizar o de algún otro modo modificar el concurso por la razón que sea.

15. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN

Las autoras premiadas ceden a IQS, en su totalidad, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública de los trabajos presentados y su uso como material publicitario del centro.

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su interpretación será resuelta según criterios de IQS.